



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO <input type="checkbox"/>																													
Licencia de Uso de suelo																															
DESCRIPCIÓN	Código de la Cédula	AME/DOPYDU/013/2026																													
Es el documento oficial que expide la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y designa el uso de suelo a un inmueble especificado en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.																															
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 5.10 fracción VI, 5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción V y 144 fracciones VIII, IX y X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.																														
DOCUMENTO A OBTENER	Licencia de Uso de suelo																														
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>																													
DIRECCIÓN WEB	NO APLICA																														
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Un año fiscal.																														
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Antes de iniciar cualquier tipo de construcción y para normar la emisión de la licencia de construcción así como la regularización de las obras.																														
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza la inspección física y verificación para identificar el inmueble y su localización.																														
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.																												
PERSONAS FÍSICAS <table border="1"> <tr> <td>1. Formato Único de Solicitud.</td> <td>Si</td> <td>0</td> <td>Artículos 5.10 fracción VI, 5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción V y 144 fracciones VIII, IX y X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</td> </tr> <tr> <td>2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Emitir la licencia de uso de suelo a su legítimo propietario o poseedor</td> </tr> <tr> <td>3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.</td> </tr> <tr> <td>4. Croquis de ubicación del inmueble.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Art. 8, 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>5. Carta poder en caso de representante legal.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Dictamen de Impacto</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> </table>				1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 fracción VI, 5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción V y 144 fracciones VIII, IX y X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	Emitir la licencia de uso de suelo a su legítimo propietario o poseedor	3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México.	No	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.	4. Croquis de ubicación del inmueble.	No	1	Art. 8, 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	5. Carta poder en caso de representante legal.	Si	1		6. Dictamen de Impacto	Si	1					
1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 fracción VI, 5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción V y 144 fracciones VIII, IX y X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.																												
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	Emitir la licencia de uso de suelo a su legítimo propietario o poseedor																												
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México.	No	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.																												
4. Croquis de ubicación del inmueble.	No	1	Art. 8, 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.																												
5. Carta poder en caso de representante legal.	Si	1																													
6. Dictamen de Impacto	Si	1																													
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS <table border="1"> <tr> <td>1. Formato Único de Solicitud.</td> <td>Si</td> <td>0</td> <td>Artículos 5.10 fracción VI, 5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción V y 144 fracciones VIII, IX y X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</td> </tr> <tr> <td>2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Emitir la licencia de uso de suelo a su legítimo propietario o poseedor</td> </tr> <tr> <td>3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td>Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.</td> </tr> <tr> <td>4. Croquis de ubicación del inmueble.</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td>Art. 8, 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>5. Acta Constitutiva de la Empresa.</td> <td>No</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6. Poder notarial del representante legal o carta poder</td> <td>Si</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>7. Dictamen de Impacto</td> <td>Si</td> <td>2</td> <td></td> </tr> </table>				1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 fracción VI, 5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción V y 144 fracciones VIII, IX y X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	Emitir la licencia de uso de suelo a su legítimo propietario o poseedor	3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México.	No	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.	4. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1	Art. 8, 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	5. Acta Constitutiva de la Empresa.	No	1		6. Poder notarial del representante legal o carta poder	Si	1		7. Dictamen de Impacto	Si	2	
1. Formato Único de Solicitud.	Si	0	Artículos 5.10 fracción VI, 5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción V y 144 fracciones VIII, IX y X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.																												
2. Identificación Oficial, Pasaporte y Cartilla del servicio militar del propietario, poseedor o representante legal.	No	1	Emitir la licencia de uso de suelo a su legítimo propietario o poseedor																												
3. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México.	No	1	Los requisitos se conservarán en su expediente y se archivarán para su consulta, conservándose según lo establecen las leyes en las materias.																												
4. Croquis de ubicación del inmueble.	Si	1	Art. 8, 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.																												
5. Acta Constitutiva de la Empresa.	No	1																													
6. Poder notarial del representante legal o carta poder	Si	1																													
7. Dictamen de Impacto	Si	2																													
INSTITUCIONES PÚBLICAS <table border="1"> <tr> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> </tr> </table>				N/A	N/A	N/A	N/A																								
N/A	N/A	N/A	N/A																												
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentarse directamente en la oficina. 2.-Presentar la documentación requerida. 3.-Cumplir con el tiempo de respuesta y pagar el servicio requerido																														
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles																														
COSTO:	Licencia de uso de suelo 10 UMAS Inspección de campo 35 UMAS	Fundamento Jurídico: Artículos 5.10 fracción VI, 5.55 y 5.56 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México, 143 fracción V y 144 fracciones VIII, IX y X del Código Financiero del Estado de México y Municipios.																													



Estudio Técnico 50 UMAS						
FORMA DE PAGO:	Efectivo <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Directamente en cajas de la Tesorería Municipal.					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	Cumpliendo los requisitos y las disposiciones legales en la materia, así como el pago de los derechos correspondientes será favorable la solicitud del trámite.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO				DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ING. BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Amecameca de Juárez	
C.P.:	56900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 hrs. a 16:00 hrs. y Sábados de 9:00 hrs. a 13:00 hrs.			
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	direcciondesarrollourbano25@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	N/A			N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES						
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la vigencia de la Licencia de Uso de suelo?					
RESPUESTA:	Un año fiscal					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el tiempo de respuesta?					
RESPUESTA:	Cinco días					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los documentos con los que acredita la posesión o propiedad de un inmueble?					
RESPUESTA:	Los documentos que los interesados podrán presentar para acreditar la propiedad de los inmuebles de la obtención de la autorización de dictámenes son: Escrituras públicas y resoluciones judiciales o administrativas, inscritas en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, que contengan los datos de su inscripción. La propiedad social se acreditará con los documentos previstos por la legislación agraria.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
Licencia de uso de suelo, Constancia de Terminación de obra.						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	<p>Ayuntamiento de Amecameca Estado de México 2025-2027</p> <p>ING. BLANCA ALICIA RIVERA PICAZO DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO</p>	03/02/2026
L.P.T. RODRIGO MARTÍNEZ CONSTANTINO SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Amecameca		
Estado de México 2025-2027		

**SUBDIRECCIÓN DE
DESARROLLO URBANO**

